

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

28731 TALavera de la Reina

Don Cesar Rufo Llorens, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número 3 de Talavera de la Reina, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 559/2017 y NIG número 4516541120170002966 se ha dictado en fecha 7 de noviembre de 2017 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor don Ramón Portillo Durán con DNI 04136983L y doña Manuela Contreras Contreras con DNI 38776446X, domiciliados ambos en Talavera de la Reina, calle Santos Mártires número 5- 4º E.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición que quedan suspendidas, siendo sustituidas por la Administración Concursal.

Se ha designado, como Administración concursal a don Carlos Díaz Fernández, con número de colegiado 577, y dirección electrónica diazsoneira@diazsoneira.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación en el Registro Público Concursal.

4º.- No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni en la Oficina de registro del Decanato de esta sede.

Talavera de la Reina, 17 de junio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, César Rufo Llorens.

ID: A190037764-1